



# Resolución de Presidencia

N° 153 -2011-INGEMMET/PCD

Lima, 14 OCT. 2011

**VISTO**, la Resolución de Contraloría N° 250-2011-INGEMMET-CG de fecha de publicación 29 de septiembre de 2011, que da por concluida designación y designa Jefes de Órgano de Control Institucional de diversas entidades y el informe N° 078-2011-INGEMMET/OA de fecha 27 de Septiembre de 2011, del Director de la Oficina de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 121-2011-INGEMMET/PCD del 24 de Agosto de 2011, se formalizó la constitución de la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato a suscribirse entre el INGEMMET y la Sociedad de Auditoría FONSECA, CAMARGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL ORDINARIA, que realizará la auditoría de los estados financieros 2010 del INGEMMET, la misma que quedó conformada por tres (03) miembros;

Que, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, la Comisión Especial de Cautela, deberá ser integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el periodo sujeto a evaluación, uno de los cuales deber ser el Titular del Órgano de Control Institucional o el representante que dicha Unidad Orgánica designe;

Que, mediante informe N° 078-2011-INGEMMET/OA, el Director de la Oficina de Administración manifiesta, en mérito a la normativa antes mencionada, entre otros aspectos, que al haber ejercido funciones de Director de Logística y Administración estaría impedido de conformar la Comisión Especial de Cautela; proponiéndose como reemplazo a la señora Abogada Cecilia Castañeda Barrantes;

Que, asimismo, mediante Resolución de Contraloría N° 250-2011-INGEMMET-CG, se ha resuelto efectuar el traslado de profesionales que ocuparan el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, dando por concluida la designación del señor CPC Manuel Lucero Alvarez, en su calidad de Jefe del Órgano de Control Institucional del INGEMMET y designándose en su reemplazo al señor CPC Oscar Alfredo Leon Llerena;

Que, ante lo expresado, resulta necesario recomponer la misma, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG;

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM; corresponde emitir el acto administrativo para la reconfiguración de los integrantes de la Comisión Especial de Cautela de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, y;

Con el visto bueno de la Secretaria General y de los Directores de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 121-2011-INGEMMET/PCD del 24 de Agosto de 2011, quedando conformada la Comisión Especial de Cautela encargada de cautelar el cumplimiento del contrato a suscribirse entre el INGEMMET y la Sociedad de Auditoría FONSECA, CAMARGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL ORDINARIA, que realizará la auditoría de los estados financieros 2010 del INGEMMET; de la siguiente manera:

- |  |              |
|--|--------------|
| Señor CPC Oscar Alfredo Leon Llerena       | (Presidente) |
| Señor Ingeniero Henry John Luna Córdova    | (Vocal)      |
| Señora Abogada Cecilia Castañeda Barrantes | (Vocal)      |



**Artículo Segundo.-** La Comisión Especial de Cautela designada deberá instalarse en forma inmediata con la finalidad de cumplir con el encargo conferido.

**Artículo Tercero.-** NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados de la Comisión Especial de Cautela, mediante el presente acto administrativo.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Unidad de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.



  
 .....  
**ING. WALTER T. CASQUINO**  
 Presidente del Consejo Directivo  
 INGEMMET

